



MESA 6: Enseñanza pre-universitaria universal

OBJETIVOS Y METAS EN END/ODM/PLANES SECTORIALES

- 2.1.2-Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños y niñas sin documentación. **(END 2030).**
- **Meta 2.17 END 2030:**
 - 2.8-Tasa neta de cobertura educación nivel inicial (sin matrícula de 3 y 4 años en línea de base): 66.3% en 2015,100% en 2020, 100% en 2025 y 100% en 2030.
 - 2.9- Tasa neta de cobertura educación nivel básica: 97.3% en 2015,100% en 2020, 100% en 2025 y 100% en 2030.
 - 2.10 Tasa neta de cobertura educación nivel secundaria: 64.3% en 2015,77.0% en 2020, 86.0% en 2025 y 95.0% en 2030.
- **Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal (ODM, meta 2.A)**
- **Metas ODM**
 - Proporción alumnos comienzan el 1er grado y llegan al último grado de la enseñanza primaria 100% al 2015
 - Tasa neta de matriculación en la enseñanza primar 100% al 2015
 - Tasa de alfabetización de las personas de entre 15 y 24 años: 100% al 2015
- **Objetivo Estratégico 1:** Lograr la universalidad del último curso del Nivel Inicial de calidad para la población de cinco años, y una Educación Básica Inclusiva de Calidad para los niños y niñas de quince años en un ambiente rico en estímulos, con currículo nacional estandarizado, flexible, con docentes que tengan una adecuada formación y con la activa participación de padres, madres y tutores(**Plan Decenal de Educación 2008-2018, Política 1**).
- **Objetivo estratégico 2:** Lograr la consolidación, expansión, diversificación y calidad del Nivel de Educación Media y la modalidad de Educación de Adultos, como paso a la inserción en la economía o a la continuidad en la vida universitaria.
- **Metas PDE 2008-2018 :**
 - 1.2.12 Completar la cobertura de Centros de Recursos de Atención a la Diversidad (CADs) en el 100% de las Regionales Educativas.
 - 1.2.14 Mantener la Cobertura Neta de la población de 6-15 años al 100% en el 2018
 - 2.1.27 Incremento cobertura neta de la población de 14- 17 años a 58.94% para el 2018.
 - 2.1.28 Diversificación del 20% de los Liceos para el 2018.
 - 1.2.16 Incorporación del segundo ciclo del Nivel Básico en el 100% de los Centros Educativos de la zona rural para el 2018

PROPUESTAS FASE CONSULTA

Subtema: Infraestructura, equipamiento y cobertura escolar para todos y todas.

Consulta a población

- Construcción de centros y ampliación cobertura
- Cumplimiento normativas de construcción y seguridad
- Mantenimiento y reparación
- Adecuación de centros según contexto geográfico
- Equidad geográfica y territorial
- Equipamiento y mobiliario
- Laboratorios
- Servicios Básicos (agua, luz, saneamiento, manejo de desechos, etc.)
- Instalaciones deportivas
- Consultorios médicos, enfermerías, farmacias, boticas, etc.

Consulta convocados:

- Para asegurar el derecho de cada niño, niña y joven a recibir una educación de calidad proponemos aumentar la cantidad de aulas.
- Debe considerarse el transporte de los docentes en las zonas rurales para la garantía del cumplimiento del calendario escolar.
- Se debe considerar la construcción de edificaciones más horizontales, apegadas a los estándares internacionales de seguridad para la población con discapacidad y en general.
- Debe considerarse el transporte de los docentes en las zonas rurales para la garantía del cumplimiento del horario y calendario escolar.
- Escuelas con preescolar, básica y media en todos los rincones del país, en cantidad y calidad suficiente. y servicio permanente de agua, luz, sanitarios, etc.
- Disponibilidad de materiales educativos de calidad.
- Equipamiento de los centros con salas de enfermería, facilidades para higiene bucal.
- Coordinación interinstitucional: Por ejemplo, construcciones y restauración física a cargo de MOPC; desayuno y almuerzo a cargo de los Comedores Económicos.
- Que el Estado puede cree una editorial oficial con profesionales de calidad que garanticen el diseño y elaboración de libros de textos.
- Cada escuela como centro de aprendizaje con bibliotecas actualizadas y con libros de autores dominicanos y extranjeros donados por el MINERD, conjuntamente con un plan de lectura (como competencia para la vida completa) por cursos, niveles y grados.
- Desarrollar un Programa de Habilitación de Espacios Educativos con nuevos y modernos materiales, así como su reforzamiento estructural antisísmico, en paralelo al Programa de Construcciones Escolares.
- Alimentación nutricionalmente completa y suficiente para los alumnos.
- Sistema de transporte escolar focalizado en cada Regional Educativa.
- Mejorar la eficiencia en la gestión del equipamiento de los centros educativos.

- No estamos muy de acuerdo con el desarrollo de un sistema de transporte escolar.
- Fortalecer la infraestructura académica y física, compuesta por las instalaciones, aulas, laboratorios, talleres especializados para clases prácticas, software, bibliotecas, TICs, entre otros elementos necesarios para mejorar la calidad educativa.
- Ampliar la tanda extendida.
- Revisar todos los centros con 50 años o más de construcción pues la infraestructura ya debe haber agotado su vida útil.
- Es necesario priorizar estímulos en lo que atañe al transporte educativo universitario en zonas rurales.
- Construcción de residencias universitarias que faciliten al estudiante alojamiento y manutención accesibles cuando se vean precisados a estudiar lejos de sus respectivas localidades de origen.
- Construcción de nuevos planteles y creación de escuelas vocacionales. Equipamiento de aulas, bibliotecas escolares, laboratorios, computadoras, internet y habilitar educación virtual.
- Dotar a las escuelas con instalaciones deportivas y de recreación adecuadas para cada nivel.
- Propongo no invertir recursos públicos en el desarrollo de un sistema de transporte escolar.
- Continuar ampliando la cobertura del Nivel Inicial hasta alcanzar la matriculación del 100% de las niñas y niños de 5 años en los centros educativos del país.
- Continuar proporcionando recursos tecnológicos a Directores de centro y maestros hasta cubrir toda la población magisterial en servicio
- Continuar la dotación gratuita de libros de textos, actualizados y en correspondencia con el currículo vigente.
- Creación de bibliotecas básicas.
- Equipamiento de los centros con salas de enfermería, facilidades para higiene bucal
- Empleo de prefabricados para la construcción de escuelas públicas, adquiridos mediante licitaciones internacionales. Escuelas edificadas con contenedores para zonas suburbanas.
- Los libros de texto deben ser los mismos en los colegios públicos y privados.
- Es muy importante tomar en cuenta a los sindicatos que manejan el transporte en todo lo relacionado al transporte de los estudiantes.
- Se debe Considerar la construcción de al menos una unidad médica en cada escuela pública.
- Transporte escolar a cargo del sector privado, no del Estado.
- Construir el número de aulas necesarias y contratar el número de maestros con las cualificaciones requeridas para impartir una educación de calidad que permitan dar cumplimiento al cronograma de universalización de la educación en un plazo no mayor de 10 años. Estas aulas deben, además, estar habilitadas para el fácil acceso de la población estudiantil con discapacidad físico-motora.
- El compromiso del Gobierno Dominicano a conservar la construcción y mantenimiento de los centros educativos en las entidades públicas responsables de edificación, con capacidad para gestionar todo el proceso de concurso, contratación y ejecución. La planificación, los estándares y criterios de construcción de edificaciones escolares deberán ser revisados y aprobados por el Ministerio de Educación.
- Desarrollar un sistema transparente de supervisión y fiscalización adecuada que asegure la construcción y rehabilitación de escuelas de acuerdo a estándares nacionales e internacionales.

Propuesta gobierno:

- Construir el número de aulas necesarias y contratar el número de maestros con las cualificaciones requeridas para impartir una educación de calidad que permitan dar cumplimiento al cronograma de universalización de la educación en un plazo no mayor de 10 años. Estas aulas deben, además, estar habilitadas para el fácil acceso de la población estudiantil con discapacidad físico-motora.

Subtema: Bienestar estudiantil que asegure el acceso de los grupos vulnerables a la educación.

Consulta a población:

- Desayuno y/o Almuerzo Escolar /Cafeterías
- Transporte escolar pagado por el estado y los ayuntamientos
- Regularización documentación de identidad para facilitar el acceso a la educación formal
- Asistencia económica estatal a padres, madres y familias en situación de vulnerabilidad
- Apoyo a estudiantes en vulnerabilidad socio-económica
- Programas estatales transferencias condicionadas sujeto al cumplimiento de deberes
- Eliminar trabajo infantil

Consulta convocados:

- Inclusión y equidad: Se debe pactar el ritmo de la implementación de la inclusión educativa. Sectores excluidos a ser atendidos de manera prioritaria, incluyendo: niños y niñas de 0 a 5 años (especial atención a la estimulación temprana y la educación inicial), población entre 14 y 18 años, grupos rezagados, jóvenes que ni estudian ni trabajan, población rural sin servicios, personas con problemas de documentación y discapacitados, entre otros; tomando en cuenta que el sistema educativo y los docentes deben estar preparados para tratar con una población estudiantil diversa.
- Provisión de servicios a la primera infancia.
- Ampliar la cobertura de estancias infantiles y programas que apoyen a las madres adolescentes en el cuidado de sus hijos.
- Disponer de programas sociales diseñados para la permanencia de estudiantes socioeconómicamente vulnerables y reinserción escolar, realizando proyectos de cooperación con empresas dispuestas a contribuir económica y moralmente con el éxito de los candidatos que elijan apadrinar, quienes luego serán parte de su personal.
- Impulsar, conjuntamente con el Ministerio de Trabajo, estrategias que contribuyan a controlar y eliminar el trabajo infantil y sus efectos negativos en el rendimiento escolar.
- Los estudiantes en condición de vulnerabilidad deben recibir una atención focalizada que va más allá de un sistema de apoyo económico.
- Inclusión de la educación preescolar en el pacto.
- Programas flexibles para jóvenes que se salen del sistema educativo tradicional, complementando los programas para jóvenes en situaciones de vulnerabilidad.
- Crear y/o fortalecer estructuras de apoyo integradas por especialistas para atender las necesidades de estudiantes y familias en condiciones de vulnerabilidad.
- Crear las condiciones materiales (desayuno y almuerzo escolar universal, calzado, vestido, transporte, asistencia a las familias más pobres y vulnerables) para que los estudiantes estén aptos para el aprendizaje. Apoyo a las familias más vulnerables.

- Construir mayores oportunidades para personas con discapacidad, incluyendo reajustes y excepciones cuando sea necesario.
- Programa de apadrinamiento de estudiantes de escasos recursos por parte de las empresas
- Disponer de programas sociales diseñados para la permanencia de estudiantes que viven en condiciones de vulnerabilidad socio-económica, así como el inicio de un programa de reinserción escolar para alumnos que hayan interrumpido sus estudios preuniversitarios.

Propuesta gobierno:

- Que el Estado Dominicano desarrolle un sistema de transporte escolar que asegure a todos los estudiantes la posibilidad de acceder a su centro educativo; para esto deseamos contar con el apoyo de las autoridades municipales.
- Disponer de programas sociales diseñados para la permanencia de estudiantes que viven en condiciones de vulnerabilidad socio-económica, así como el inicio de un programa de reinserción escolar para alumnos que hayan interrumpido sus estudios preuniversitarios.

Subtema: Cobertura de calidad y trabajo en el aula, reducción de índices negativos

Consulta a población:

- Incrementar la matriculación efectiva de la población en todos los niveles
- Reducir la deserción y repitencia en todos los niveles
- Reducir la sobrestadía de los alumnos
- Tanda extendida
- Establecer un límite de 30 alumnos por aula y/o maestro
- Programas para estudiantes con necesidades especiales y sobresalientes
- Estancias Infantiles
- Aumentar el número de docentes por aula y asignatura
- Acceso oportuno a materiales pedagógicos adecuados
- Alfabetización
- Establecer edades de entrada y salida de subsectores preuniversitario y universitario
- Reducir la deserción y repitencia en todos los niveles
- Enseñanza preuniversitaria universal: infraestructura y cobertura (respuesta general)

Consulta convocados:

- Eficacia y fortalecimiento institucional: Se debe arribar a acuerdos respecto a metas y procedimientos para mejorar indicadores tales como repetición, deserción, sobre-edad y culminación.
- Garantizar una oferta educativa de calidad, gratuita y obligatoria, en los niveles inicial, primario y secundario para todos los niños, niñas y adolescentes.
- Según diversos estudios (OCDE, 2012) el país no tiene problemas de acceso, sino de permanencia en el sistema, por lo que lo más correcto sería orientar los incentivos públicos a reducir los niveles de deserción en las universidades.
- La construcción de escuelas y aulas debe atender a la relación maestro/estudiante para mejorar el ambiente de aprendizaje, lograr un mayor tiempo de instrucción, y disminuir la carga laboral del maestro.

- Tanda extendida y jornada de 8 horas para ampliar una mayor oferta curricular incluyendo arte, educación física, y salas de tarea. Debe ejecutarse concomitantemente con una mejora de las condiciones de vida del personal docente siguiendo la ley 66-97, artículo 148.
- Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidad, a fin de reducir las tasas de sobre-edad, repitencia y deserción.

Propuesta gobierno:

- Realización de evaluaciones periódicas y sistemáticas que ayuden a medir el impacto de los programas prioritarios desarrollados por el Estado en materia educativa, a fin de 5 mejorar su eficacia; para lo cual es importante el desarrollo de una línea de base y metas cuantificables.

TEMA TRANSVERSAL: TRANSPARENCIA Y SEGUIMIENTO COMPROMISOS DEL PACTO

Consulta a la Población

- Supervisión, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del cumplimiento del Pacto.
- Voluntad política por parte de todos los sectores para el cumplimiento del Pacto.
- Campañas de comunicación-información sobre diversos aspectos de la educación.

Consulta Formulario Ampliado

- Para garantizar el cumplimiento del pacto proponemos una Comisión de seguimiento y vigilancia de su ejecución. También procesos de institucionalización que sean respetados más allá de los cambios políticos en la gestión del Estado.
- Cumplimiento de los compromisos y convertirlos en políticas de Estado.
- Mejora sustantiva y medible de los indicadores de eficiencia del sistema educativo:
- Respetar lo pactado.
- Continuidad de las políticas educativas como políticas de Estado
- Seguimiento constante al Pacto y su cumplimiento.
- Reestructurar el Consejo Nacional de Educación como verdadero órgano de las ejecutorias de los planes educativos y de lo convenido en el Pacto Educativo.
- Para garantizar el cumplimiento del pacto educativo es necesario crear una comisión del sector oficial y privado por niveles (MINERD, MESCYT, INFOTEP).
- Para garantizar el cumplimiento del Pacto Educativo proponemos crear un Consejo Nacional que sirva de veedor del cumplimiento de lo pactado, con ramificaciones en las diferentes regiones en que se divide el país e incrementar la inversión pública en educación no sólo en el nivel preuniversitario (4%) sino también en los niveles técnico y superior.
- Asumir como horizonte temporal del pacto, el período 2014-2020.
- La continuidad en las políticas de Estado, la descentralización del MINERD.

- Seguimiento y rendición de cuentas cada seis meses.
- El pacto debe estructurarse por etapas, en un proceso articulado en base a compromisos concretos de cada uno de los actores, con una ejecución descentralizada y financiamiento acorde a la Ley General de Educación para evitar dificultades similares a las de la ejecución del 4%.
- Proponemos el establecimiento de un Sistema Nacional de Control y Seguimiento del Pacto con estructuras, mecanismos, y evaluaciones permanentes a fin de hacer ajustes necesarios y asegurar el cumplimiento de las metas convenidas.
- El éxito del Pacto Educativo dependerá de su trascendencia, más allá de los aspectos políticos; del seguimiento a las instancias con responsabilidades asignadas; la aprobación a tiempo de los aspectos legales y la asignación transparente de recursos conforme a la programación. Proponemos además la creación de una instancia externa a cargo del monitoreo del pacto.
- Para garantizar el cumplimiento del Pacto Educativo hay que supervisar y establecer responsabilidades por los incumplimientos.
- Establecer un mecanismo de fiscalización permanente del cumplimiento del Pacto Educativo integrado por los diversos actores del sistema donde de manera democrática se discutan los problemas que hayan sido detectados en el proceso.

Propuesta Gobierno :

Marco legal: Constitución, Ley END, Normativa Sectorial

CONSTITUCIÓN

Artículo 63.- Derecho a la educación. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. En consecuencia:

- 1) La educación tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;
- 2) La familia es responsable de la educación de sus integrantes y tiene derecho a escoger el tipo de educación de sus hijos menores;
- 3) El Estado garantiza la educación pública gratuita y la declara obligatoria en el nivel inicial, básico y medio. La oferta para el nivel inicial será definida en la ley. La educación superior en el sistema público será financiada por el Estado, garantizando una distribución de los recursos proporcional a la oferta educativa de las regiones, de conformidad con lo que establezca la ley;
- 4) El Estado velará por la gratuidad y la calidad de la educación general, el cumplimiento de sus fines y la formación moral, intelectual y física del educando. Tiene la obligación de ofertar el número de horas lectivas que aseguren el logro de los objetivos educacionales;

END 2030

2.1.2.1 Proveer en todo el territorio nacional la infraestructura física adecuada, la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y personal docente que posibiliten la universalización de una educación de calidad desde los 3 años de edad hasta concluir el nivel medio.

2.1.2.3 Diversificar la oferta educativa, incluyendo la educación técnico profesional y la escolarización de adultos, para que respondan a las características de los

distintos grupos poblacionales, incluidas las personas con necesidades especiales y capacidades excepcionales y a los requerimientos del desarrollo regional y sectorial, brindando opciones de educación continuada, presencial y virtual.

2.1.2.2 Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidad, a fin de reducir las tasas de sobre-edad, repitencia y deserción

Ley 66-97

Art. 4.- La educación dominicana se fundamenta en los siguientes principios: a) La educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano. Para hacer efectivo su cumplimiento, cada persona tiene derecho a una educación integral que le permita el desarrollo de su propia individualidad y la realización de una actividad socialmente útil; adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, de sexo, de credo, de Posición económica y social o de cualquiera otra naturaleza.

Ley 42-00:

Sobre La Discapacidad en República Dominicana.

Artículo 48.- La política general de accesibilidad al entorno físico, el transporte y la información, tiene como finalidad asegurar a las personas con discapacidad el acceso efectivo a los espacios, al desplazamiento y, conocimiento. El organismo rector diligenciará, junto las instancias correspondientes, la efectiva aplicación de las disposiciones legales existentes o por crearse, que fueren necesarias para lograr esto.